Pereira, agosto 5 de 2025

Doctor(a)
MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria de Desarrollo social y político
L.C.

Asunto: Informe de ejecución del contrato No. 1969 de 25 de febrero de 2025 de Prestación de servicios suscrito con **UNIÓN TEMPORAL POR UN FUTURO, identificado(a) con NIT. 90191863 9-5** representada legalmente por Paola Andrea Tascón

Cordial saludo,

En calidad de supervisor(a), presento informe de ejecución del contrato del asunto, con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contrato:	Contrato 1969 del 25 de febrero del 2025
Nombre e identificación del Contratista:	**UNION TEMPORAL POR UN FUTURO NIT 901.916.639-5**
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR ATENCION HUMANITARIA A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y PARA APOYAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE PARTICIPACION DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Plazo:	6 meses
Fecha de inicio:	25 DE FEBRERO DEL 2025
Fecha de terminación:	24 DE AGOSTO DE 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del contrato o convenio	DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.385.118.776)

<table>
<tr><td>Pagos realizados a la fecha:</td><td>
<table>
<tr><th>PAGOS REALIZADOS</th><th>VALOR DESEMBOLSO MPIO</th><th>SALDO POR EJECUTAR RECURSOS 2025</th></tr>
<tr><td>PAGO 1- MARZO 2025</td><td>$ 197.133.152</td><td>$ 2.187.985.624</td></tr>
<tr><td>PAGO 2-ABRIL 2025</td><td>$ 209.529.612</td><td>$ 1.978.456.012</td></tr>
<tr><td>PAGO 3- MAYO -2025 -</td><td>$ 207.797.783</td><td>$ 1.770.658.229</td></tr>
<tr><td>PAGO 4- JUNIO -2025-</td><td>$ 222.421.269</td><td>$ 1.548.236.960</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente por ejecutar:</td><td>
<table>
<tr><th>PAGOS PENDIENTES</th><th>PENDIENTES PROYECTADOS</th><th>SALDO POR EJECUTAR RECURSOS 2025</th></tr>
<tr><td>PAGO 5- JULIO -2025- PROYECTADO</td><td>$ 243.085.488</td><td>$ 1.305.151.472</td></tr>
<tr><td>PAGO 6- AGOSTO -2025- PROYECTADO</td><td>$ 270.000.000</td><td>$ 1.035.151.472</td></tr>
<tr><td></td><td>$ 1.349.967.304</td><td>$ 1.035.151.472</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Porcentaje de Ejecución:</td><td>83%</td></tr>
<tr><td>Porcentaje por Ejecutar:</td><td>17%</td></tr>
<tr><td>Estado de las Garantías:</td><td>Vigentes</td></tr>
<tr><td>Matriz de Riesgos del Contrato</td><td>Sin afectación</td></tr>
</table>

3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 1969 DE 2025, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 45%
AVANCE TÉCNICO: 83%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.

Se han presentado 5 informes financieros de acuerdo con el presupuesto , con una ejecución del 83% al 24 de julio de 2025

b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.

Los informes de ejecución y sus anexos han sido entregados de manera física a la supervisión y revisados por el equipo interdisciplinario de la Secretaria de Desarrollo Social que apoya la supervisión. Los demás documentos de pagos se encuentran en el modulo correspondiente del Secop.

c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.

Desde la función de apoyo a la supervisión del Contrato No. 1969 de 2025, se ha realizado la verificación de la ejecución de las actividades específicas establecidas contractualmente, constatando el cumplimiento progresivo de las obligaciones a cargo del contratista conforme al cronograma y a los entregables pactados.

d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.

Se ha verificado el pago de la seguridad social del talento humano tanto vinculado como prestador de servicio, cumpliendo con la normatividad vigente

e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.

Al momento de la suscripción del contrato, el abogado encargado del proceso, junto con la ordenara del gasto realizaron aprobación de las garantías.

f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

Se verifican el cumplimiento de los documentos requeridos como soporte para realizar el pago

6. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES** (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010 en lo relativo a las multas, Ley 1122 de 2007, ley 1150 de 2007 y Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. **UBICACIÓN DE SOPORTES**

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7504104&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se evidencia que a la fecha el objeto y alcance del contrato se han cumplido a satisfacción, de igual manera ha cumplido con su obligación de aportes al sistema de seguridad social.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Atentamente,



YESENIA PAOLA CORDOBA QUESADA
Sub-secretario de Grupos Vulnerables y Programas Especiales
Supervisor